



RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD POR LA QUE SE APRUEBA EL LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL TEMPORAL EN LA CATEGORÍA DE FACULTATIVO SANITARIO ESPECIALISTA, OPCIONES ANESTESIA Y PEDIATRÍA, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD EL 2 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

ANTECENTES

Por Resolución de la Directora Gerente del Servicio Murciano de Salud de fecha 2 de septiembre de 2025, se convocó procedimiento de urgencia para la selección del personal temporal del Servicio Murciano de Salud en la categoría de Facultativo Sanitario Especialista, opciones Anestesia y Pediatría.

Habiendo finalizado el plazo de presentación de solicitudes procede publicar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos en dicho procedimiento.

A estos antecedentes de hecho, son de aplicación los siguientes:

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- La competencia para aprobar la lista de admitidos y excluidos en los procesos selectivos viene atribuida a la Directora General de Recursos Humanos por Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, de 12-02-2007 (BORM de 22-03-2007), por la que se delegan competencias en materia de personal a los Gerentes de Área y a la Dirección General de Recursos Humanos.

RESUELVE

Primero.- Aprobar el listado provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el procedimiento de urgencia para la selección de personal temporal en la categoría de Facultativo Sanitario Especialista, opciones Anestesia y Pediatría, que figuran en el Anexo I y II de esta resolución.

Segundo.- La presente Resolución será publicada en la página web del Portal Sanitario MurciaSalud, y expuesta en el Tablón de Anuncios del Servicio Murciano de Salud y en las Oficinas Corporativas de Atención al Ciudadano.





Tercero.- Conceder un plazo de **tres días hábiles**, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución, para que los interesados excluidos puedan subsanar los defectos que hubiera motivado su exclusión. La subsanación deberá cumplimentarse a través de la plataforma informática.

La Directora Gerente
(P.D. Resolución de 12-2-2007. BORM de 22-3-2007)
La Directora General de Recursos Humanos
(Firma y fecha electrónica al margen)





ANEXO I

LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS

ANESTESIA

DNI/NIE	Apellidos y Nombre
***8134**	BACETE OLMO, ALMUDENA
***1367**	FUNES MORENO, CLOTILDE
***3503**	GIMÉNEZ HERNÁNDEZ, MÓNICA

PEDIATRÍA

DNI/NIE	Apellidos y Nombre
***3280**	CASAÚ MULERO, AINHOA
***5380**	DOVAL CALVO, DANIEL
***4676**	GAMBÍN GARCÍA, CLAUDIA
***3913**	MARTÍNEZ GARCÍA, ELENA





ANEXO II

LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

ANESTESIA

DNI/NIE	Apellidos y Nombre	Motivos de exclusión
Sin aspirantes excluidos		

PEDIATRÍA

DNI/NIE	Apellidos y Nombre	Motivos de exclusión
Sin aspirantes excluidos		

